

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8076 CUALITYS RODES, S.A.L.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Los Administradores mancomunados de la sociedad han acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el día 15 de noviembre de 2017, a las catorce horas, siendo la segunda, si procede, el siguiente día 16, a la misma hora.

La Junta General se reunirá en el domicilio social, carretera de Sabadell a Sentmenat kilómetro 5 Polígono Industrial Can Vinyals, 08130 SANTA PERPETUA DE MOGODA, para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de los acuerdos alcanzados en la Junta general extraordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2016.

Segundo.- Pérdida de la condición de la sociedad anónima laboral para pasar a ser sociedad anónima.

Tercero.- Modificación de estatutos y aprobación de nuevos estatutos sociales conformes a la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Ratificación de los acuerdos alcanzados en la Junta General Ordinaria y extraordinaria celebrada en fecha 7 de septiembre de 2017.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2016.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores mancomunados.

Séptimo.- Renovación del cargo de administradores mancomunados.

Octavo.- Nombramiento o reelección de los auditores de cuentas.

Noveno.- Delegación de facultades y demás acuerdos conexos y complementarios para la ejecución de los anteriores.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a la Ley de Sociedades de Capitales.

En cumplimiento de lo que señala el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capitales, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe de los Auditores de Cuentas.

En cumplimiento de lo que señalan los artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capitales, se hace constar el derecho de los accionistas a pedir la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y que, de conformidad con lo previsto en el artículo 286, en el domicilio social están a su disposición tanto el texto íntegro de la modificación propuesta y la nueva redacción de los estatutos sociales así como el informe de los Administradores de justificación de la misma,

destacando nuevamente que los accionistas podrán pedir la entrega o envío de los mismos de forma inmediata y gratuita.

Asimismo se hace constar que esta convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un diario de gran circulación en la provincia de Barcelona.

Santa Perpetua de la Mogoda, 26 de septiembre de 2017.- Los Administradores mancomunados.

ID: A170070434-1